

NGCE

VAL. NOMINAL \$1,00

C.C.O. OK.

JM.

*que
21-06-05
Karina ✓*

Quito, 7 de junio del año 2005

*JOSE M.
16 JUN. 2005
R^{co}*

Señor Economista
Fabián Albuja
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

 **SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**
Ximena Jácome
C.A.U.

De mi consideración:

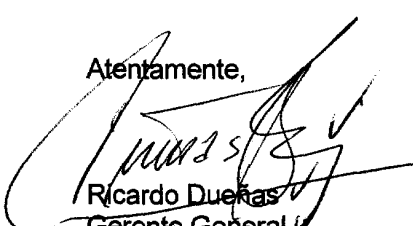
Ricardo Dueñas Novoa, en mi calidad de Gerente General y representante legal de **NOVARECURSOS CIA. LTDA.**, por medio de la presente comunico a usted que de acuerdo a la escritura pública que se adjunta a la presente, se ha procedido a realizar en la compañía las cesiones de participaciones que se detallan en la misma.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Adicionalmente solicito que una vez registradas estas cesiones se me otorgue una nómina de socios de la compañía.

Su respuesta la retiraré del archivo general de la institución.

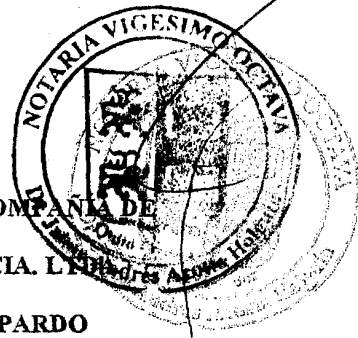
Atentamente,


Ricardo Dueñas
Gerente General
NOVARECURSOS CIA. LTDA. ✓

*OK. INGRESADO AL SISTEMA
SE OTORGA NÓMINA ACTUALIZADA
20-06-05 JM.*

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

1



ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA NOVARECURSOS CIA. LTDA.

OTORGADA POR: LA SEÑORA PERLA CLEMENCIA MANOTAS PARDO

A FAVOR DE: LOS SEÑORES RICARDO MARCELO DUEÑAS NOVOA, MAURICIO

ALFONSO MORILLO WELLENIUS Y ALFREDO PALLARES TROYA

CUANTÍA US\$ 48,00

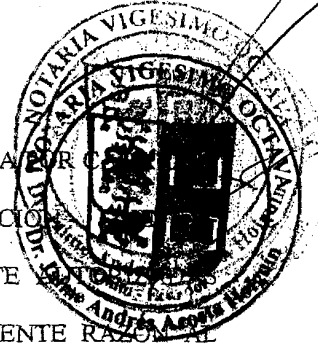
DI 2 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MARTES VEINTISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL CINCO, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE; LA SEÑORA PERLA CLEMENCIA MANOTAS PARDO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, Y POR OTRA PARTE LOS SEÑORES RICARDO MARCELO DUEÑAS NOVOA, MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS Y ALFREDO PALLARES TROYA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, DE ESTADO CIVIL CASADOS LOS DOS PRIMEROS Y DIVORCIADO EL TERCERO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO.- EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA EN LA QUE APAREZCA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA NOVARECURSOS CIA. LTDA., QUE SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE LA SEÑORA PERLA CLEMENCIA MANOTAS PARDO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LA COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, LEGALMENTE CAPAZ, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA,

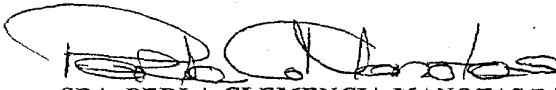
DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBIL PARA CONTRATAR Y PODER OBLIGARSE A QUIEN EN LO POSTERIOR SE PODRÁ DENOMINAR COMO "LA CEDENTE", Y POR OTRA PARTE LOS SEÑORES RICARDO MARCELO DUEÑAS NOVOA, MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS Y ALFREDO PALLARES TROYA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, DE ESTADO CIVIL CASADOS LOS DOS PRIMERO Y DIVORCIADO EL TERCERO, MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES EN LO POSTERIOR SE PODRÁ DENOMINAR COMO "LOS CESIONARIOS".- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) LA COMPAÑÍA NOVARECURSOS CIA. LTDA, SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DIEZ Y OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.- B) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA CON CARÁCTER DE UNIVERSAL EL DÍA VEINTE Y DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO, CON VOTO UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL Y PAGADO, AUTORIZÓ A LA SOCIA, SEÑORA PERLA CLEMENCIA MANOTAS PARDO, QUE TRANSFIERA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA A FAVOR DE LOS SEÑORES RICARDO MARCELO DUEÑAS NOVOA, MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS Y ALFREDO PALLARES TROYA.- **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** CON ESTOS ANTECEDENTES LA SEÑORA PERLA CLEMENCIA MANOTAS PARDO CEDE EN VENTA REAL Y EFECTIVA VEINTE Y CUATRO (24) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO (USD 1,00) CADA UNA DE LAS QUE POSEE, A FAVOR DEL SEÑOR RICARDO MARCELO DUEÑAS NOVOA; DIEZ Y SEIS (16) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO (USD 1,00) CADA UNA DE LAS QUE POSEE, A FAVOR DEL SEÑOR MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS Y OCHO (8) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR AMERICANO (USD 1,00) CADA UNA DE LAS QUE POSEE, A FAVOR DEL SEÑOR ALFREDO PALLARES TROYA, ESTAS PARTICIPACIONES QUE SE TRANSFIEREN DE LA COMPAÑÍA NOVARECURSOS CIA. LTDA., SE LAS CEDEN CON TODOS LOS DERECHOS INHERENTES A LAS MISMAS.- **CUARTA.- PRECIO.-** EL PRECIO DE COMPRAVENTA DE LAS PARTICIPACIONES DE ESTE CONTRATO ES DE CUARENTA Y OCHO DOLARES QUE HAN SIDO PAGADOS Y EN EFECTIVO POR LOS

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

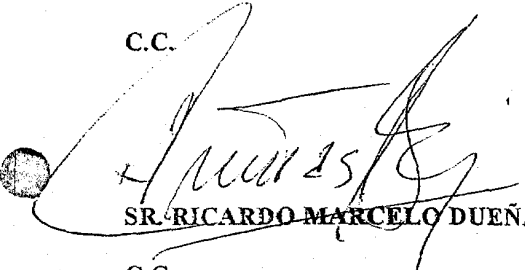
3



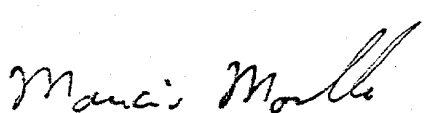
CESIONARIOS, POR LO QUE LA CEDENTE DECLARA TENERLA Y RECIBIRLA POR C
DE LOS CESIONARIOS EN EFECTIVO Y A SU ENTERA SATISFACCIÓN
INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- LAS PARTES QUEDAN MUTUAMENTE
PARA OBTENER QUE DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CESIÓN SE SIENTE RAZÓN AL
MARGEN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN,
ASÍ COMO AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN.- USTED
SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO QUE
ASEGUREN LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO.- FIRMADO) DOCTORA
MARÍA ELENA JARA, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CINCO MIL DOSCIENTOS
TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA
ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL, Y LEÍDA QUE FUE POR MI
EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y
FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.


SRA. PERLA CLEMENCIA MANOTAS PARDO

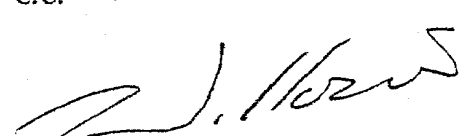
C.C.


SR. RICARDO MARCELO DUEÑAS NOVOA

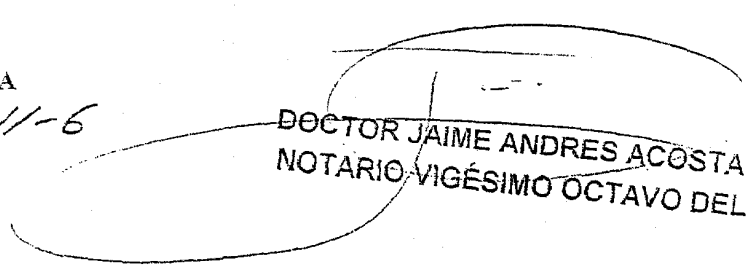
C.C.


SR. MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENUS

C.C. 1703885949


SR. ALFREDO PALLARES TROYA

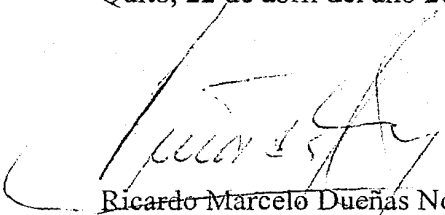
C.C. 170490911-6


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

CERTIFICADO

Yo, Ricardo Marcelo Dueñas Novoa, en mi calidad de Gerente General de la compañía NOVARECURSOS CIA. LTDA., por medio de la presente certifico que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, celebrada el día 22 de abril del año 2005, se autorizó la cesión de participaciones de la compañía, que consta en las actas que se agregan a la escritura de cesión de participaciones como documento habilitante.

Quito, 22 de abril del año 2005.



Ricardo Marcelo Dueñas Novoa
Gerente General
NOVARECURSOS CIA. LTDA.



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA NOVARECURSOS CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a las doce horas del día 22 de abril del año dos mil cinco, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Avenida Naciones Unidas 1014 y Amazonas, Edificio Banco La Previsora – Torre A, oficina 802 se reúnen los siguientes socios de la compañía:

Nombre	Capital Pagado (US\$)	No. Participaciones	%
Ricardo Marcelo Dueñas Novoa	164	164	41
Perla Clemencia Manotas Pardo	48	48	12
Mauricio Alfonso Morillo Wellenius	128	128	32
Alfredo Pallares Troja	60	60	15
Total.....	400	400	100

Encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía que es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y renunciando convocatoria, los asistentes aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios; y al mismo tiempo acuerdan tratar por unanimidad el siguiente orden del día, dándose cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías:

Uno.- Autorización de la cesión de participaciones por parte de la señora, Perla Clemencia Manotas Pardo a favor de Ricardo Dueñas, Mauricio Morillo y Alfredo Pallares.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de esta reunión el señor Ricardo Dueñas Novoa y como Secretario Ad-Hoc el señor Mauricio Morillo. El Presidente solicita al Secretario que elabore la lista de socios presentes con expresión del capital pagado y el número de votos que le corresponde a cada uno. Una vez cumplida la petición que antecede, el Secretario entrega la lista al Presidente añadiendo que se encuentran presentes todos los socios de la compañía; por lo tanto el quórum es de la totalidad del capital pagado de la misma. A continuación se procede a tratar el primer y único punto del orden del día.

Uno.- Autorización de la cesión de participaciones por parte de la señora, Perla Clemencia Manotas Pardo a favor de Ricardo Dueñas, Mauricio Morillo y Alfredo Pallares.

Toma la palabra la señora Perla Manotas quien manifiesta que es su voluntad ceder la totalidad de las participaciones que posee en la compañía NOVARECURSOS CIA. LTDA. a favor de Ricardo Dueñas, Mauricio Morillo y Alfredo Pallares.

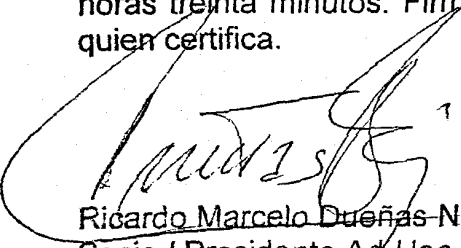
El Presidente solicita al señor Secretario se ponga consideración de la Junta General la nueva composición del capital social de la compañía, a través del siguiente cuadro:

Nombre	Capital Pagado (US\$)	No. Participaciones	%
Ricardo Marcelo Dueñas Novoa	188	188	47
Mauricio Alfonso Morillo Wellenius	144	144	36
Alfredo Pallares Troya	68	68	17
Total.....	400	400	100

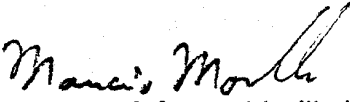
y para el efecto solicitan el consentimiento unánime de la Junta General de Socios de la compañía, conforme lo establece el artículo 113 de la Ley de Compañías. Se eleva a moción la proposición que antecede después de lo cual se somete a votación de la Junta General, resultando aprobada en forma unánime por los socios.

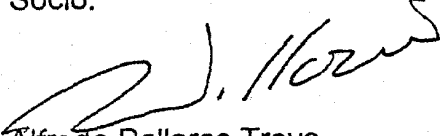
La totalidad de los asistentes aprueban la nueva composición del capital social de la compañía de manera unánime.

Por concluido el tratamiento del orden del día, el Presidente dispone un receso de diez minutos con el objeto de que se redacte el Acta de esta Junta, después de lo cual, es leída en su totalidad a los socios, quienes la aprueban y para constancia firman sin excepciones. El Presidente clausura la Junta a las trece horas treinta minutos. Firman todos los socios de la compañía y el Secretario quien certifica.


Ricardo Marcelo Dueñas Novoa
Socio / Presidente Ad-Hoc


Perla Clemencia Manotas Pardo
Socio.


Mauricio Alfonso Morillo Wellenius
Socio./ Secretario Ad-Hoc

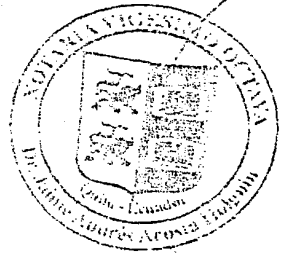

Alfredo Pallares Troya
Socio

ECUA 06/11/1994
 CNEC 06/11/1994
 SED 06/11/1994
 JAYNE K. K. K.
 R. V. V. V.
 T. V. V. V.
 07/11/1994
 1201942
 1201942

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
 1994-95
 Dr. Jaime Andrés Acosta

1994-95
 164942
 1994-95
 164942
 1994-95
 164942

IDENTIFICACION 171370-70-2
PERLA CLEVENCIA VANDTAS PARDO -
9 DE OCTUBRE DE 1957
BOGOTA-COLOMBIA
EXT. 30 20160 60903
QUITO-PCNA-2001 EXT.



COLOMBIANA E1333 11122
DIVORCIADA
SUPERIOR APODERADA GENERAL
MANUEL VANDTAS
ANA LUCIA PARDO
QUITO-14-03-2001
QUITO-14-03-2013



RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento
que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el
interesado en DOS (dos) ejemplares para este
efecto este seguido lo devolvi despues de haber certificado que
las copias que entregue en el presente
habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésima
Octava actualmente a mi cargo, conforme a lo ordenado en ley.

Quito a, 26 de Abril de 2005

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 791 de REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de Marzo del dos mil cuatro, a fs 656 vta, tomo 135, correspondiente a la constitución de la compañía "NOVARECURSOS CIA LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dos de Junio de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

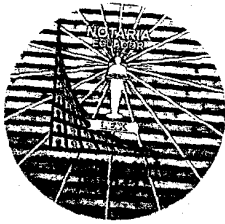
ng



TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA NOVARECURSOS CIA. LTDA., OTORGADA POR LA SEÑORA PERLA CLEMENCIA MANOTAS PARDO, A FAVOR DE LOS SEÑORES RICARDO MARCELO DUEÑAS NOVOA, MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENUS Y ALFREDO PALLARES TROYA. FIRMANDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A 20 DE MAYO DEL 2005.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA NOVARECURSOS CIA. LTDA, OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 18 DE FEBRERO DEL 2004, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, 20 DE MAYO DEL DOS MIL CINCO.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en Siete folios para este efecto acto seguido se devolvió, después de haber recibido una fotocopia, que entregué al mismo; habiendo ordenado una anotación en el protocolo de la Notaría Vigésimo Octava actualizada a mi cargo, conforme lo ordena la ley.

Quito o, 14 de Junio de 2005

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

